Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN REGIONAL DE APERTURA DE PROPUESTAS PARA LICITACIÓN DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN EL (LOS) TRAMO(S) EL CULMEN – TRES ESQUINAS, ID CTR0062, DE LA REGION DEL MAULE.

_____/

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 142

TALCA, 30 ENE. 2018

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 557, de 1974; el D.F.L Nº 279, de 1960; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Nº 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; la Ley N° 20.378, que *"Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"*; Decreto Exento N° 2545, de fecha 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que autoriza llamado a licitación y aprueba bases de licitación pública; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 5° de la Ley N° 20.378 que creó un Subsidio al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, establece un Programa de Apoyo al Transporte Regional, financiado con el remanente de subsidio que quede dentro del límite de recursos establecidos en el artículo 2°, y una vez descontados los montos a que se refieren los artículo 3° y 4° del mismo cuerpo legal.

2. Que el servicio a subsidiar en la región del Maule, determinado directamente por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los siguientes: EL CULMEN – TRES ESQUINAS, ID CTR0062, de la Región del Maule.

3. Que en este marco, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aprobó las Bases de Licitación Pública y su llamado a Licitar a través de Decreto Exento N° 2545, de fecha 29 de diciembre de 2017, para el Otorgamiento de Subsidio de Conectividad al Transporte Público Rural en las localidades indicadas precedentemente, todas de la región del Maule.

4. Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Exento N° 2545, de fecha 29 de diciembre de 2017, numeral 4°, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, esta autoridad mediante el presente Acto Administrativo procede a designar a los profesionales que integrarán la Comisión Regional de Apertura para la Licitación Pública de Otorgamiento de Subsidio de Conectividad al Transporte Público Rural.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

R E S U E L V O:

1. DESÍGNESE como Integrantes Titulares de la Comisión de Apertura a los siguientes profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, para proceder a la Apertura de Propuestas en la Licitación de Otorgamiento de Subsidio de Conectividad al Transporte Público Rural:

a) Omar Alcayaga Sáez, Transporte Público Regional, profesional a Contrata.

b) Gabriela Herrera Atlagich, Transporte Público Regional, profesional a Contrata.

c) Ronny Huerta Gómez, Transporte Público Regional, profesional a Contrata.

2. DESÍGNESE a los siguientes profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, como suplentes, en caso de ausencia o impedimento de los Titulares, para proceder a la Apertura de Propuestas en la Licitación de Otorgamiento de Subsidio de Conectividad al Transporte Público Rural:

a) Luis Osorio Beltrán, Secretaria Regional Ministerial, profesional a Contrata.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL REGION DEL MAULE - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

PATRICIA MIRANDA SALAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE

OAS/GHA/RHG/rhg
Distribución:
1.- División Transporte Público Regional – Subsecretaria de Transportes.
2.- Archivo SEREMITT del Maule
3.- Archivo TPR Maule.